

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4820 GIJÓN

D. Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Gijón, por el presente,

Hago saber: Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 5/ 2018 y (NIF n.º 33024 47 1 2018 0000005) se ha dictado en el día de la fecha auto de declaración de concurso voluntario abreviado del deudor TIENDAS COMUNICALIA, S.L. con CIF B-74048174, cuyo domicilio es en C/ Juan de la Cierva, n.º 4 Polígono Industrial Mora Garay Gijón, y conclusión del concurso de conformidad con el artículo 176 bis 4 de la Ley Concursal.

Gijón, 15 de enero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180005297-1